CN Consejo Nacional Electoral COLOMBIA	**PROCESO**	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**	**CÓDIGO**	**AP-GA-FO06**
	TIPO DE DOCUMENTO	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**	**VERSIÓN**	**2.1**
			PÁGINA	**1 DE 1**

Aprobación: 22/11/2024

CONTRATO:	Contrato No. CM-CNE-023- 2024 de 2024 suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.
CONTRATISTA	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. Y NIT 800206442
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**ANDREA DEL PILAR JARA POSADA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana el servicio de vigilancia, seguridad privada con medio humano sin arma de fuego y seguridad electrónica a través del monitoreo CCTV para el Consejo Nacional Electoral, cuyas características técnicas se detallan en la ficha técnica de bienes, productos o servicios, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas"**
CIUDAD:	**Bogotá**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**20/12/2024**
FECHA DE INICIO:	**21 diciembre del 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/07/2026**
PRORROGA:	NA
INFORME NRO.	**Tercer informe**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**1 de febrero al 28 de febrero de 2025**
FECHA PRESENTE INFORME:	**23 de marzo del 2025**

ACTIVIDADES

Dentro del periodo comprendido entre el 1/02/2025 al 28 /02/2025 el contratista realizó las actividades sin ningún siniestro y en total normalidad. No se presentó faltante de en el personal, ni falla en sus equipos operativos.
En el marco de las funciones de administración del proceso CM-CNE-023- 2024 de 2024, se verificaron los siguientes soportes presentados por la empresa Andiseg, la cual desarrolla el siguiente objeto contractual: "Adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana el servicio de vigilancia, seguridad privada con medio humano sin arma de fuego y seguridad electrónica a través del monitoreo CCTV para el Consejo Nacional Electoral, cuyas características técnicas se detallan en la ficha técnica de bienes, productos o servicios, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas". A continuación, los soportes verificados en calidad de supervisora.
•Informe de gestión del período 1/02/2025 al 28 /02/2025 En dicho informe se evidencian las diferentes actividades realizadas por la empresa Andiseg (Clima laboral, manejo de tiempo, Sarlaf y trabajo en equipo), realizadas el 15 de febrero del 2025, al igual se evidencia el registro de asistencia.
Listado del personal donde se relaciona la continuidad de los 30 días, acorde a la plantilla de seguridad 9482916208, corresponde a salud marzo del 2025 y pensión febrero del 2025.
Se realiza la salvedad el tema del señor Carlos Darío López Ramírez, el cual su pensión de invalidez ya es aprobada (se presenta anexo de dicha certificación).
Imágenes de bitácora tanto del personal como del ingreso y salida de equipos, correspondientes al periodo indicado a facturar.
Registro fotográfico de las diferentes visitas que realiza el supervisor operativo de la empresa Andiseg
Se deja constancia de que, en el mes de marzo, Andiseg realizó el cambio de revisor fiscal. Por tal motivo, y dado que la facturación se radica en dicho mes, se anexan los documentos correspondientes del nuevo revisor fiscal, incluyendo el RUT actualizado y la Cámara de Comercio vigente.
•Certificado revisor fiscal vigente hasta marzo 2025, LIRIS GIOMAR ALARCON PEREZ, con numero de tarjeta profesional TP 199199.

•Certificado de revisor fiscal, JESUS GERMAN DIAZ QUINTERO, con número de tarjeta profesional TP 139850. Documentos vigentes hasta febrero.

•Se radicó factura electrónica # ANDI 21244 correspondiente al periodo 1 al 28 de febrero de 2025. Por un valor de $ 54,282,992. Dicha facturacion se radico el dia 10 de febrero del 2025, se procedio a informarle a ANDISEG el motivo de rechazo de esa facturacion debido a que no era el dia para radicar esa factura ya que es mes vencido. por lo tanto se radico la NCE130 por un valor de $54282992, radicada el 12 de febrero del 2025. Se realizo reunión administrativa con el personal de Andiseg con el fin de aclarar las diferentes dificultades presentadas en la presentación de los informes de cobro de los meses de diciembre, enero y el presente informe.
RECOMENDACIONES:
En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2025.

SUPERVISORA
Maria del Pilar Lara Perdomo
Profesional Universitario